



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos T052/2020, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS (3.487,54€), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar créditos para atender la aportación municipal del 20% de las siguientes actuaciones de inversión incluidas en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI, financiadas por la Unión Europea en un 80%:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	COFINANCIACIÓN
23/33410/63200	Palacio Villapanés. Escalera Ascensor	4.114,00 €	822,80 €
23/33410/62600	Palacio Villapanés. Equipos de comunicaciones	7.757,69 €	1.551,54 €
23/33410/63200	Museo Lola Flores. RENDER	5.566,00 €	1.113,20 €
Importe Total.....		17.437,69 €	3.487,54 €

- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. Aplicación de Gasto cuyo crédito se minora:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe €
08	33418	22700	Limpieza y aseo- Plan Desarrollo. Cultur. Alternativo	3.487,54
Total Minoración.....				3.487,54

	Código Cifrado de Verificación: LK2T80P120W3CQ0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Fecha de la resolución:	30 de octubre de 2020
Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2020/8520
LK2T80P120W3CQ0	



B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe €
23	33410	63200	Inversión reposición edificios y otras constr. Promoc.Cultur	1.936,00
23	33410	62600	Equipos para procesos de información - Promoción Cultural	1.551,54
Total Incremento.....				3.487,54

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2020 y visto el informe de intervención de fecha 27 de octubre de 2020, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T052/2020, en el vigente presupuesto, por importe total de 3.487,54 euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: LK2T80P120W3CQ0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	30/10/2020
Fecha de la resolución: 30 de octubre de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/8520	
LK2T80P120W3CQ0			